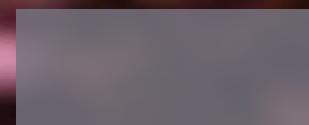




gaceta

POLITÉCNICA EXTRAORDINARIA

Convocatoria de participación ciudadana
"Radio IPN: hagamos sonar la radio" 2025



Número
1909

18 de diciembre 2025
Año LXII / Vol. 22

**DIRECTORIO
INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL**

Arturo Reyes Sandoval
Director General

Ismael Jaidar Monter
Secretario General

Maria Isabel Rojas Ruiz
Secretaria Académica

Martha Leticia Vázquez González
Secretaria de Investigación y Posgrado

Yessica Gasca Castillo
Secretaria de Innovación e Integración Social

Marco Antonio Sosa Palacios
Secretario de Servicios Educativos

Noel Miranda Mendoza
**Secretario Ejecutivo de la Comisión de
Operación y Fomento de Actividades
Académicas**

José Alejandro Camacho Sánchez
**Secretario Ejecutivo del
Patronato de Obras e Instalaciones**

Marx Yazalde Ortiz Correa
Abogado General

Modesto Cárdenas García
Presidente del Decanato

Orlando David Parada Vicente
**Coordinador General de Planeación e
Información Institucional**

Andrés Falcón García
**Coordinador General del Centro Nacional
de Cálculo**

Marco Antonio Ramírez Urbina
Coordinador de Imagen Institucional

**GACETA POLITÉCNICA
ÓRGANO INFORMATIVO OFICIAL
DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL**

Ricardo Gómez Guzmán
Jefe de la División de Redacción

GACETA POLITÉCNICA

Gabriela Díaz
Editora

División de Difusión

Departamento de Diseño

Adriana Pérez
Diseño y Formación

CONTENIDO

**Gaceta Politécnica Número Extraordinario 1909
del 18 de diciembre de 2025**

**3 CONVOCATORIA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
“RADIO IPN: HAGAMOS SONAR LA RADIO” 2025**

CONVOCATORIA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

“RADIO IPN: HAGAMOS SONAR LA RADIO” 2025

La Estación de Radiodifusión XHIPN-FM, 95.7 MHz del Instituto Politécnico Nacional (Radio IPN), pública y de carácter universitario, construye sus contenidos a partir del interés y compromiso que tiene con su audiencia en particular, y con la ciudadanía en general, siempre fomentando la participación ciudadana en la construcción, vinculación y realización de contenidos inclusivos, sociales, diversos e innovadores que fomenten e impulsen la libre expresión de las ideas y, al mismo tiempo, promuevan el pensamiento crítico.

En este sentido, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 6°, apartado B, fracciones II, III y VI de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, 3, fracción LVI, y 243 de la Ley en Materia de Telecomunicaciones y Radiodifusión; 1, 2, 3, fracción V, de la Ley Orgánica del Instituto Politécnico Nacional y 23, fracciones III, IV y X del Reglamento Orgánico del Instituto Politécnico Nacional, así como lo dispuesto en el Manual de Organización de la Estación de Radiodifusión XHIPN-FM 95.7 MHz.

Se invita a la ciudadanía a participar en la **Convocatoria “Radio IPN: hagamos sonar la radio”**, donde podrán inscribirse proyectos radiofónicos que favorezcan a la audiencia a través de contenidos científicos, culturales o sociales, que incluyan la pluralidad de opiniones, equidad e inclusión, y fomentar con ello el conocimiento, el respeto a la diversidad, la participación ciudadana y la diversidad de voces.

BASES DE PARTICIPACIÓN

PRIMERA. REQUISITOS

Podrán participar de manera individual, o como colectivo, la comunidad politécnica y ciudadanía residente de la Ciudad de México, mayor de 18 años o cumplidos al cierre de la presente Convocatoria. Los proyectos radiofónicos deberán contener entre sus propuestas alguno de los siguientes temas:

Categoría cápsulas:

- Salud mental y bienestar emocional
- Biodiversidad

- Mujeres que inspiran
- Lenguas indígenas u originarias
- Cultura pop y cultura digital

Categoría programas:

- Ciencia feminista
- Radio teatro o expresiones narrativas
- Cambio climático y justicia ambiental
- Saberes ancestrales
- Ciencia para niños
- Dirigido a las infancias
- Documentales de cultura general
- Movilidad

SEGUNDA. FORMATOS

Se podrá concursar en 2 formatos: programa (27 minutos exactos) o cápsula (120 segundos cerrados). Los proyectos radiofónicos deberán registrarse a través del correo electrónico radioipn@ipn.mx. En el cuerpo del correo deberán integrarse los datos del enlace al archivo del demo en formato mp3 a 320 kbps (acceso vía Drive no restringido, no WeTransfer) y un documento en formato PDF que incluya lo siguiente:

REQUISITOS

1. Persona responsable del proyecto:
 - Nombre completo
 - Correo electrónico
 - Teléfono
2. Información acerca del proyecto:
 - Tema
 - Título de la serie radiofónica
 - Justificación
 - Objetivo
 - Público meta al cual va dirigido
 - Temática de 12 episodios o 12 cápsulas (según el caso)

TERCERA. ADMISIÓN DE PROYECTOS

Toda información por presentar deberá ser sustentada y verificable, tanto en los datos inscritos como en los contenidos del proyecto mostrado.

Las personas participantes recibirán un correo electrónico como comprobante de acuse de recibo del proyecto. Para validar el registro, es obligatorio cumplir con lo establecido en la presente convocatoria.

El plazo de admisión de los proyectos radiofónicos comenzará a partir de la publicación de esta convocatoria y hasta el 31 de enero de 2026 a las 23:59 h.

Todas las personas participantes deberán tener en cuenta que Radio IPN 95.7 FM no aceptará postulaciones después del cierre de esta Convocatoria y **en ninguna circunstancia se concederá prórroga; no habrá excepciones.**

Las postulaciones que contengan información, documentos alterados o falsos serán rechazadas.

Radio IPN 95.7 FM no asume responsabilidad por archivos incompletos o dañados, que no cumplan con las especificaciones de las bases de esta convocatoria, por lo cual se podrán dar de baja las postulaciones sin previo aviso. Es responsabilidad de cada persona participante la calidad de los archivos para su adecuada apreciación.

CUARTA. PUBLICACIÓN DE RESULTADOS

Publicación de resultados: 02 de marzo de 2026.

Para más información, visita: <https://www.ipn.mx/radio/>

Las personas participantes deberán apegarse al Código de Ética de Radio IPN 95.7 FM, Conexión Politécnica disponible en: <https://www.ipn.mx/assets/files/radio/docs/Conocenos/codigo-de-etica.pdf>.

QUINTA. ACUERDO DE PRODUCCIÓN-RECEPCIÓN-TRANSMISIÓN

Se realizará una firma de convenio de las partes, con el fin de establecer el acuerdo de producción-recepción-transmisión del producto radiofónico **sin que esto implique relación laboral o comercial alguna con Radio IPN 95.7 FM, Conexión Politécnica. Las personas participantes no recibirán remuneración económica ni regalías.**

Los derechos de autor de las series radiofónicas seleccionadas serán protegidos en términos de la Ley Federal de Derechos de Autor.

La valoración y selección de los proyectos presentados estará a cargo del Consejo Ciudadano de Radio IPN 95.7 FM, Conexión Politécnica.

NOTA: Cualquier asunto no previsto en esta convocatoria será resuelto por el Consejo Ciudadano de Radio IPN 95.7 FM, Conexión Politécnica.

Podrás consultar nuestro aviso de privacidad en <https://www.ipn.mx/proteccion-datos-personales/>

Para mayores informes acerca de la presente convocatoria, podrán comunicarse al correo electrónico: radioipn@ipn.mx

La participación en esta convocatoria implica la aceptación incondicional de los términos aquí expuestos.

Ciudad de México, 16 de diciembre de 2025



Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"